ÉSTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADES

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayenne, Havre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	$ 1.00	Número del día.	$ 0.05
Por seis meses.	$ 5.50	Interior, por un año	$ 12.00
Por un año.	$ 10.00	Exterior, por un año	$ 15.00
		Número atrasado 0.10	

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes.	$ 1.50	Por un año	$ 18.00
Por trimestre.	$ 4.50	Exterior, por un año	$ 24.00
Por semestre.	$ 8.00	» » año.	$ 30.00

Montevideo—Sábado 14 de Junio de 1902 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXIX—Núm. 11,945

Almanaque

Hoy sábado 14 de Junio, san Basilio Mayor doctor.
Sol sale 7 h. 6 m.; pónese 4 h. 55 m.; luna llena el 20.

EL SIGLO

Notas de Fénix

Ayer sucumbió un obrero albañil, y entre compañeros suyos recibieron la... mas ó menos graves, a consecuencia del derrumbe de un andamio.

No son raros esos hechos dolorosos, que conocemos doblemente, pues cada víctima representa desamparo y miseria para un hogar. El Código Penal comprende las imprudencias; y aplicando su espíritu, pretender y sus prescripciones, se llevaría... al menor los accidentes de la natural... expresada.

La Municipalidad debe ser severa con los constructores é empresarios que, ... ganar y continuar un trabajo, exponen la vida de sus obreros por falta de ... en las armazones que requieren la... edificios.

***

Ayer se produjo un nuevo caso... en cuanto exacta es esta afirmación que... poder.

Quien la autoridad que posee en la... el Senado, y porque... no hubo nada.

Quien es la mayoría que resulta... en los escaños de los ...

***

La fabrica de San Francisco está... de festejar la terminación de... que hasta el acierto de la cruz... cuenta ocho pisos sobre el suelo. Un... el hombre, cuando se... superando por la distancia que le... del observador, que desconocía a... ... con alto en frente en... de los pulsos.

Que cima de fortaleza y de habilidad... el albañil, como el pintor, como... ó otro, como el herrero, el carpintero... el instalador de alambres que distribuye... palabras hablados y ... ... Por un mes... ... el albañil.

... sangriento del marinero que vive... por el dolmen y sube en velamen la... vertical.

***

Cada vez que dirigimos la mirada á la... de aquella torre, desaparecida... los pulgares negros que demuestran... ... de la labor, la presencia del... ... cuya energía no hay vértigo... ni hay temores ni barreras, se... ... que reside consumiendo el alma... en el contubernio de ... con fallidos... ... ...

el Sol durante que en, indudablemente, el Mar es peligroso.

La sensación sentida algunos días en no poder en ciertamen sobre todas las cosas Ellos, pues es preciso hacer un estudio muy detenido antes de pronunciarse.

No está confirmada la opinión de que en el seno de dicha comisión se hayan revertido la dificultades fundamentales respecto del concurso sobre el desarme.

Parece que este alguno puntos de los arreglos serán tratados en sesión secreta.

Cuanto circulados al gobierno inglés en que sería aprobado sin modificación.

Después de la conferencia que celebraron mañana para cambiar ideas sobre una correspondencia, entre ambos ministros de la Unión Cívica Nacional que se reunirá en el local ordinario de «Cívica Nacional Antero Fernandez.

Hemos sido la sino y a medida que circunstancias en su tiempo nuevo en Rosario que disputaba en nuestros.

De la que tiene el Hotel «Gran Internacional» de Montevideo.

Los representantes de la Malá Real, Compañías Marítimas y Ferrocarriles Platenses y los calabreses Luis y Rocco conferenciaron con el presidente del Ferrocarril de Hilario especialmente de los convenios que van suficiente con motivo de la nacionalización que se hace en el Río. Los presidentes importaron y gestionaron a consecuencia de «cómo» que se ejecutan «Gran» [illegible]

Chile

LA REVOLUCIÓN COLOMBIANA

El ejército republicano

REFUTA ESTUDIANTIL

(Por cortesía de la Agencia)

SANTIAGO, 14 — Se han conducido [illegible]

Colonia, 13 (1.26 p. m.).—La Comandancia de Marina—Montevideo.—El pasajero de que se ha dado aviso hoy, fué un inglés, llamado «Sidlemidlis», de San Nicolás (R. A.), siendo más que San Vicente, tuvo en 14 pies en piedra. Nada ha ocurrido al pescado á bordo.—Saludos.—J. M. Neves, Capitán de Puerto.

BIBLIOGRAFÍA

«Los clásicos y la literatura»

La Librería Nacional y Extranjera de Fernando Capdevilla, de Madrid, tan [illegible]

EL TIEMPO

OBSERVATORIO MUNICIPAL

Junio 13 de 1902.

Agrupa general del tiempo.—Nublado, [illegible]

La temperatura.—Máxima 17.—Mínima 9.—Temperatura media 13.—Diferencia [illegible]

Presión.—Alta y con tendencia disminuir.—Barómetro [illegible]

Vientos.—Dirección [illegible]

Humedad.—Relativa [illegible]

Lluvia.—Ninguna.

Nubes.—Cúmulos [illegible]

Observaciones.—Cielo [illegible]

Mar.—Gruesa [illegible]

Sol.—Sale [illegible]

Luna.—Sale [illegible]

Mareas.—Pleamar [illegible]

Bajamar [illegible]

Pronóstico.—Tiempo [illegible]

Nota.—Los [illegible]

La fábrica "Sport"

La reunión de los propietarios de los ciertos

Se ocupó el sensible que los mundaliquidar los propietarios de fábricas [illegible]

La Sociedad Unión de Obreros en Cuero [illegible]

POLICIA

Tres días.

Angel Zanotetto, en estado de embriaguez [illegible]

Carmelo Bono y Leonardo Rico, á pura [illegible]

Carmelo Bono y Leonardo Rico, á pura [illegible]

Carmelo Bono y Leonardo Rico, á pura

Ferrocarril y Tranvía del Norte

AVISOS EN EL TRANVÍA

Llámase á propuestas para la enagenación del derecho de fijar avisos en los coches del tranvía por el término de seiscientos con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la administración de la empresa, Misiones 183.

Las propuestas se abrirán el 18 del corriente á las 11 a. m.

El directorio se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas si así creyera conveniente.—Montevideo, Junio 4 1902.

—El *gerente*.

778 jn 5 y ls 18

Repetto, Graffigna & C.ª

AVENIDA RONDEAU 443

Existencia permanente de trigos especiales, maquinados, para semilla, de pan y de fideos.

Depósito general de Fratos

Comisiones y Consignaciones

BRIOFFA A VAPOR DE BOLSAS

170 abl. 9 pm

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 20 de Junio próximo el servicio de combinación de trenes entre las estaciones Bayres y Peñarol será modificado quedando suprimidos algunos de ellos en los días de trabajo.

Por itinerarios ocurrase á las estaciones desde el 15 de Junio próximo.

Montevideo, Mayo 20 de 1902.

FRANK HUDSON,
Administrador ventral.

mayo 21

Omnibus

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participamos que la casa que en el ramo de ella tenían de propietarios los señores Alfredo Ameodeo, estará en lo sucesivo bajo la razón de Castilhon y Amedeo, hasta esta fecha, girada en adelante bajo la razón de Castilhon, Amedeo y Lafont, según escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don José Ferreira. Montevideo, Junio 6 de 1902.—Castilhon Amedeo y Lafont.

792 jn 6 y jn 14

AVISO—Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura de fecha 11 de Junio del corriente pasada ante el escribano Bernardo Glas hemos establecido la sociedad que en el ramo de almacenes y despacho de bebidas que tenían establecido en la calle Montevideo número 42, quedando todo el activo y pasivo á cargo del señor Joaquín Fernández.

805 jn 14 y jn 21

ERNESTO STUNZ Comisionista. Calle Maldonado núm. 500, Montevideo partido á sus amigos, al comercio y al público en general, que debiendo partir en viaje de negocios para Nueva York, Norte América por varios meses, dejó al Montevideo (sólo momentáneamente) á mediados de Julio entrante, pedidos que atender, sean comerciales, industriales, judiciales, testamentarios é mas otros, indicando á los interesados, que pueden aun encargos hasta último momento, y que con tiempo suficiente le entiendo de sus requerimientos. Al mismo tiempo avisa, que para ser representado durante su ausencia ha contratado poder especial al señor don Manuel Mendoza Gardey, por medio de quien también se pueden consultar los negocios que se dejaren y quien tiene su escritorio establecido en la calle Zabala número 62, Montevideo.

857 jn 11 y jl 15

NOVILLOS, Capones y cualquier clase de ganados por cuenta propia y ajena, compraremos novillos de 3 á 5 años y capones de 50 á 60 kilos, de ambos sexos y otra cualquiera que se quiera. Quien se interesare dirá al señor Antonio Pandiri, Montevideo 1 de Junio.

849 jn 13.

OBRAS HISTORICAS De la República y didácticas, por Don Martín, en venta en las principales librerías de esta ciudad Compendio de Historia, 2 tomos; Elementos de Historia hasta el año 1811, 1 tomo; Los mismos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 1 tomo; Anales de la Dominación de Montevideo 4 tomos; Hombres notables Orientales 1 tomo. El libro de los niños uruguayos; Catecismo Constitucional, Geografía elemental

313 jn 8 y ...

DOCTOR PEDRO J. ACARDI — Médico-cirujano-Especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 4 p. m. Calle San José número 7, (frente á la casa de Gobierno).

818 ab 10 y jl 12

INSTITUTRIZ INGLESA. — Una señorita desea entrar en una familia para cuidar niños chicos. — E. L. D. Buenos Aires 109.

754 jn 3 y jn 17.

J. C. R. MULLINS—Rematador de fincas, negocios en comisión de liquidaciones, abono de su cuenta todos los gastos. Préstamos hipotecarios, desde 500 á hasta 100,000 $, sobre propiedades urbanas y rurales. Por dinero de interés simple. Ituzaingó garantido. Núm. 333, calle San José esquina Mediamondo 3 2 p. m.

Judiciales

Juzgado Letrado de Comercio

JUDICIAL.—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que los señores A. Folco y Ca., se han presentado solicitando la homologación de un concordato celebrado con sus acreedores, y que en del tenor siguiente: «Proyecto de concordato preventivo extrajudicial que conforme al artículo 1524 del Código de Comercio, presenta á sus acreedores la casa A. Folco y Ca., establecida en el ramo de elaboración de vinos en la calle San José núm. 5 m. de esta capital, por intermedio del señor don Juan L. Del Grosso, su representante y apoderado en legal forma á los efectos de esta propuesta que ofrece cumplir como cumplirlo se dirá: —1.o Los deudores comunes relacionados, prometen pagar dentro del término de doce meses, á contar desde una de sus acreedores comprendidos en el balance presentado que se adjunta para constancia, el cincuenta por ciento de sus respectivos créditos y en la siguiente forma: (a) treinta y tres por ciento por cierto al vencimiento de los cinco meses, previos á contarse del de la fecha de la aprobación judicial definitiva de este proyecto, (b) treinta y tres por ciento á los nueve meses de la fecha relacionada en la letra a; y (c) treinta y tres y un tercio por ciento, por saldo definitivo y chancelación de cuentas de todos y cada uno de sus acreedores conforme al número primero desde que el treinta y tres y tercio por ciento vencido en la letra c) con la quita aceptada de cincuenta por ciento.—2.o Al terminarse el tercer plazo y pagada la dividencia correspondiente, los acreedores otorgan una de finiquito y quita, y así se dirá en los documentos A Librarse por A. Folco y Ca. con tal fin.—3.o Que sobre tales bases y condiciones aceptan el presente concordato que suscriben con el apoderado y legenjo del y exacto cumplimiento se obligan conforme á derecho; firmando en papel común por no haberlo de sellado y cada uno de los acreedores conforme al número primero desde que el treinta y tres y tercio por ciento vencido en la quita aceptada de cincuenta por ciento.—2.o Al terminarse el tercer plazo y pagada la dividencia correspondiente, los acreedores otorgan una de finiquito y quita, y así se dirá en los documentos A Librarse por A. Folco y Ca. con tal fin.—3.o Que sobre tales bases y condiciones aceptan el presente concordato que suscriben con el apoderado y legenjo del y exacto cumplimiento se obligan conforme á derecho; firmando en papel común por no haberlo de sellado y cada uno de sus